



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FILOLOGÍA FRANCESA	
DEPARTAMENTO		
FILOLOGÍA FRANCESA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Historia Literaria Francesa Contemporánea (desde 1850) (Grado en Estudios Franceses)/Literaturas Francófonas I: Introducción a las Literaturas Francófonas (Grado en Estudios Franceses).		
Perfil investigador: Literatura canadiense y estudios culturales francófonos desde la perspectiva de género.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
12/02/2021	17/02/2021	2/40/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 05 de marzo de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: CONCEPCIÓN PÉREZ PÉREZ

Fdo.: MARÍA INMACULADA ILLANES ORTEGA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Código Seguro De Verificación	VYHBx9wRP0D/HpxOWHT4gg==	Fecha	05/03/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA ILLANES ORTEGA MARIA CARMEN RAMIREZ GOMEZ CONCEPCION PEREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VYHBx9wRP0D/HpxOWHT4gg==	Página	1/4



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Fdo.: TOMÁS GONZALO

Fdo.: DOMINGO

SANTOS

PUJANTE GONZÁLEZ

Código Seguro De Verificación	VYHBx9wRP0D/HpxOWHT4gg==	Fecha	05/03/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA ILLANES ORTEGA		
	MARIA CARMEN RAMIREZ GOMEZ		
	CONCEPCION PEREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VYHBx9wRP0D/HpxOWHT4gg==	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Historial académico (Hasta 5 puntos)

Titulaciones académicas nacionales y extranjeras.
 Calificación de la tesis doctoral y, en su caso, menciones, premios o distinciones relacionadas con la misma.
 Becas pre- y postdoctorales, otorgadas por instituciones nacionales e internacionales.
 Otros méritos académicos relacionados con el perfil de la plaza.

Historial y experiencia docente (Hasta 20 puntos)

Duración, riqueza y variedad de la actividad docente desempeñada.
 Dirección de tesis doctorales, tesinas, proyectos de investigación para la obtención del DEA y Trabajos Fin de Máster y participación en comisiones evaluadoras de los mismos.
 Elaboración de material docente original.
 Participación en actividades de formación del profesorado y de innovación docente.
 Organización y participación en cursos y actividades docentes en universidades nacionales o extranjeras.
 Resultados de la evaluación de la calidad docente.

Historial y experiencia investigadora (Hasta 20 puntos)

Publicación y, en su caso, edición de libros, monografías, capítulos de libros, artículos y comunicaciones en actas de reuniones científicas, atendiendo a su valor y relevancia, nacional e internacional, en su campo científico.
 Participación en proyectos, grupos y redes de investigación de carácter nacional e internacional.
 Estancias en centros de investigación internacionales.
 Evaluación de artículos y participación en comités científicos y consejos de redacción de publicaciones especializadas.

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Hasta 4 puntos)

Organización y participación en coloquios, congresos y actividades científicas de carácter nacional e internacional.
 Traducciones de carácter literario, científico o técnico.
 Actividades de difusión del conocimiento y publicaciones divulgativas relacionadas con su campo científico.

Historial y experiencia en gestión universitaria (Hasta 4 puntos)

Nombramiento para cargos unipersonales de gestión.
 Participación en órganos colegiados y en comisiones delegadas de los mismos.
 Participación en comisiones de contratación para provisión de plazas de profesorado.
 Coordinación y participación en programas de intercambio universitario de carácter nacional e internacional.
 Otras actividades de gestión.

Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 15 puntos)

Claridad y corrección en la exposición de contenidos.
 Capacidad de comunicación e interacción oral en francés y español.
 Rigor y pertinencia en la selección y presentación de los argumentos.
 Pertinencia y adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 15 puntos)

Adecuación de los programas a lo establecido en el plan de estudios de la titulación correspondiente.
 Pertinencia de la selección de objetivos y contenidos, de las propuestas metodológicas, del material bibliográfico y de los sistemas y criterios de evaluación.

Código Seguro De Verificación	VYHBx9wRP0D/HpxOWHT4gg==	Fecha	05/03/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA ILLANES ORTEGA MARIA CARMEN RAMIREZ GOMEZ CONCEPCION PEREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VYHBx9wRP0D/HpxOWHT4gg==	Página	3/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****Adecuación del proyecto docente e investigador (Hasta 15 puntos)**

Adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la plaza y rigor y pertinencia de su fundamentación teórica.

Otros méritos (Hasta 2 puntos)

Se valorará cualquier mérito de formación académica, docente, investigador, profesional o de gestión universitaria, relacionado con el perfil de la plaza, no contemplado en los apartados anteriores.

Código Seguro De Verificación	VYHBx9wRP0D/HpxOWHT4gg==	Fecha	05/03/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA ILLANES ORTEGA MARIA CARMEN RAMIREZ GOMEZ CONCEPCION PEREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VYHBx9wRP0D/HpxOWHT4gg==	Página	4/4

